



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00101790- -UNC-ME#FCQ- Pago Hras Extras Cra. Kruger

2ik,VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Claudia Cristina Motran, Directora de la Escuela de Posgrado de la Facultad a orden 4 del expte. de referencia, respecto al pago de 7 horas extras a la Cra. María Eugenia KRUGER, durante el mes de Febrero del corriente año, con motivo de la realización de tareas administrativas y contables desarrolladas en el marco de la "Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Inmunología".

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área de Recursos Humanos, Personal y Haberes a orden 7;

Lo informado por el Área Económica Financiera- Satélite Posgrado a orden 9;

Lo dispuesto por el artículo 74 del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, relacionadas al pago de horas extras;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer el pago de 7 (siete) horas extras correspondientes al mes de Febrero/25, a la Cra. María Eugenia KRUGER (Legajo 50.838) - Cargo Categoría 4 del Decreto 366/06, por el importe bruto de \$ 125.739,99 (Pesos Ciento Veinticinco Mil Setecientos Treinta y Nueve con 99/100).

Artículo 2º: La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Secretaría de Gestión Institucional.-

Artículo 3º: La suma total de estas horas extras serán atendidas con partidas de Recursos Propios - Fuente 12 - de la Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Inmunología.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

